

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE SANTA MARTA

SALA CIVIL - FAMILIA

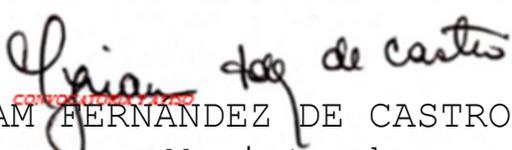
MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada Sustanciadora

SANTA MARTA, CATORCE (14) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL
VEINTITRÉS (2023).

Señálese el día catorce (14) de noviembre de 2023,
a la hora de la una y media de la tarde (1:30 PM),
con el fin de llevar a cabo la diligencia de
discusión del proyecto de auto que ha de dictarse
dentro de la consulta de la sanción impuesta
mediante proveído adiado ocho (08) de noviembre
del 2023, proferido por el JUZGADO SEGUNDO CIVIL
DEL CIRCUITO DE CIÉNAGA, MAGD., dentro del
Incidente de Desacato promovido por PAOLA CAROLINA
ROBLES AMAYA, a través de apoderado y como agente
oficioso del señor PABLO EMILIO ROBLES MERCADO,
contra la NUEVA EPS. Rad.
47.189.31.53.002.2023.00068.01.

Convóquese a la Sala de manera virtual, en
cumplimiento de las medidas adoptadas en los
acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-
11519, PCSJA20-11521; PCSJA20-11526 de marzo de
2020, PCSJA20-11532 Y PCSJA20-11546 de abril de
2020; PCSJA20-11549 y PCSJA20-11556 de mayo de
2020; PCSJA20-11567 y PCSJA20-11581 de junio de
2020 expedidos por el Consejo Superior de la
Judicatura con ocasión de la emergencia sanitaria
nacional decretada por el Presidente de la
República ante la propagación del Coronavirus
COVID-19, y fíjese el aviso correspondiente.

CÚMPLASE.


MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada

AVISO

Se avisa a las partes interesadas dentro de la consulta de la sanción impuesta mediante proveído adiado ocho (08) de noviembre del 2023, proferido por el JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CIÉNAGA, MAGD., dentro del Incidente de Desacato promovido por PAOLA CAROLINA ROBLES AMAYA, a través de apoderado y como agente oficioso del señor PABLO EMILIO ROBLES MERCADO, contra la NUEVA EPS. Rad. 47.189.31.53.002.2023.00068.01., que se ha señalado el día catorce (14) de noviembre de 2023, a la hora de la una y media de la tarde (1:30 PM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de discusión del proyecto de auto que ha de dictarse.

SANTA MARTA, CATORCE (14) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023).


MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada